

Expediente: 280/21
Carátula: DIAZ RODRIGUEZ NICOLAS EDUARDO C/ ARGAÑARAZ JUAN SANTOS Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 07/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20249605957 - DIAZ RODRIGUEZ, NICOLAS EDUARDO-ACTOR/A
900000000000 - ESCUDO SEGUROS S.A, -CITADO/A EN GARANTIA
27251409418 - ARGANARAZ, JUAN SANTOS-DEMANDADO/A
27336690469 - RUIZ, SILVIA LILIANA-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 280/21



H102325555678

Juzgado Civil y Comercial Común XII nom

JUICIO: DIAZ RODRIGUEZ NICOLAS EDUARDO c/ ARGAÑARAZ JUAN SANTOS Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 280/21

Proveyendo actuación: OTROS - POR: RUIZ, SILVIA LILIANA - 04/06/2025 00:22

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

Póngase a conocimiento de las partes los datos de la cuenta bancaria denunciada por el perito. Hágase saber a la oferente de la prueba que cuenta con tres días a los fines de acreditar el pago del anticipo de honorarios y gastos fijado, conforme a lo dispuesto por los Arts. 390 y 391 del CPCC. RRTR

Actuación firmada en fecha 06/06/2025

Certificado digital:
CN=GUERINEAU Maximiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341331030

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.